



QUILLOTA, 0 1 DIC. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 007862 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan días de feriado legal;

2.- Ley Nº 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 995 de fecha 19 de Abril 19 95; Decreto Alcaldicio Nº 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.

3.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, su feriado legal correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	N° DE DIAS
VICTOR ALVARADO MIRIC	30/10/2015 A 30/10/2015	2015	1
PAOLA ANABALON VIDELA	05/11/2015 A 06/11/2015	2015	2
PAULINA VERA ZAMORA	11/12/2015 A 11/12/2015	2015	
ACIDAD DE			1

Anótese, comuniquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal
- 4.- Archivo